

N.º de plaza: B1/2024

1. Proyecto de investigación. (Título y código de proyecto).

“Programa de mejora de creencias sexistas para futuros docentes del Grado en Magisterio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel”.

Código: 2024/B007

2. Formación requerida.

Estudiante del último curso del Grado en Magisterio de Educación Primaria con interés y formación en el fenómeno del sexismo y con algún conocimiento en algún programa de base de datos.

3. Requisitos de los solicitantes. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

4. Características de la plaza.

4.1. Perfil.

El presente proyecto de investigación consiste en una investigación que se lleva a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas con el objetivo de diseñar, implementar y comprobar la eficacia de un programa de reducción de creencias sexistas. Por ello, se precisa de un becario/a para la labor del tratamiento estadístico de los datos obtenidos, así como conecedor/a de la temática sobre sexismo.

4.2. Tareas a realizar.

Las tareas consistirán en la introducción y procesamiento de los datos obtenidos de la investigación. Exportación de Excel a SPSS. Manejo de SPSS y obtención de resultados en SPSS a partir de diferentes pruebas estadísticas. En todo momento contará con la supervisión del Investigador Principal, que podrá formarle en determinados aspectos en la utilización de la base de datos.

5. Centro de trabajo y localidad.

El Centro de trabajo será la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.

6. Condiciones de la beca. La jornada de trabajo será de 12 horas semanales y la retribución de 439,41€ mensuales brutos. El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de marzo de 2025 y finalizará el 31 de marzo de 2025.

7. Presentación de documentación. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 21 de febrero de 2025, a las 14 horas.

8. Comisión de selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Alfonso Blesa Gascón.

Secretario: Laura Gracia Sánchez.

Vocal: I. Alberto Nolasco Hernández.

Suplente 1.º: Virginia Domingo Cebrián

Suplente 2.º: Esther Edo Agustín.

9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas... (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

10. La resolución será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Alfonso Blesa Gascón